FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 416 DE 2026

INFORME PERIODICO 1

1. Datos generales

Período del informe 22/05/2026 al 30/06/2026

Número de contrato: 66004162026

Tipo de contrato/convenio: Prestacion de servicios

Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:24/4/2026

Valor **Inicial** del contrato/convenio **$** **30.830.000,00**

Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo): 22/05/2026

Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): 15/12/2026

Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR FUMIGACIONES, LAVADO DE TANQUES Y PODA DE ZONAS VERDES EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL RISARALDA.**

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	GLORIA INES ESPINOZA BONILLA	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	27/5/2026 a la feche
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	GLORIA INES ESPINOZA BONILLA	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: **BERNARDO AUGUSTO RODRIGUEZ ORTEGA/FUMI-TEC**

Cédula o NIT: 10.123.125

Dirección:

Correo electrónico: gerencia@fumitecpereira.com

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: BERNARDO AUGUSTO RODRIGUEZ ORTEGA

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):** BERNARDO AUGUSTO RODRIGUEZ ORTEGA

Identificación: 10123125

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar

Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 días)

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

***(i)** Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato: 22-05-2026

Fecha de terminación inicial: 15/12/2026

Fecha aprobación pólizas: 05/04/2026

Fecha expedición R.P.: 05/05/2026

Fecha acta de inicio (si aplica): 22/05/2026

Fecha documento de Prórroga (si aplica):

Prorrogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la prórroga:

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio **$ 30.830.000,00**

Aporte ICBF $ 30.830.000,00
Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP:	24826	Fecha CDP:	14/01/2026	Valor de CDP:	$ 30.830.000,00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	98026	Fecha RP:	5/05/2026	Valor de RP:	$ 30.830.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:
Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	Valor RP disminución :	

Valor disminución aporte contratista:
Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 30.830.000,00
Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):
Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago: los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, incluyendo los bienes o servicios suministrados/prestados

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato No 401 NO existio contratación Derivada

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
22/05/2026 al 30/06/2026	15/06/2026	**4.245.000**	**SECOP**	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	4.245.000	23/07/2026	281251326	descuentos de ley	SECOP II
TOTALES	4.245.000				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 30.830.000,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 30.830.000,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 30.830.000,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 30.830.000,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**4.245.000**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	4.245.000
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	4.245.000
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 26.585.000,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA	580 47 994000097810		4/05/2026	15/06/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES				4/05/2026	15/12/2029
CALIDAD DEL SERVICIO				4/05/2026	16/06/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL		580 74 994000029903		4/05/2026	15/12/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
EJE SEGURIDAD DE LA INFORMACION				
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**si**	Formato compromiso de confidencialidad	Repositorio eje seguridad de la información/correo eje ambiental	
2. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	**si**	Documento autoriazación de tratamiento de datos	Repositorio eje seguridad de la información/correo eje ambiental	
EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
1. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	**si**	Formato de entrega de EPPS del operador	Repositorio eje SST/correo eje ambiental	
2. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	**si**	Permiso legal vigente del operador	Repositorio eje SST/correo eje ambiental	
EJE AMBIENTAL				
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso suficiente del agua, energía, papel y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato.	**si**	Formato buenas practicas de la guia ABS	Repositorio Eje ambiental	
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	**si**	Formato de empaques de la gui ABS	Repositorio Eje ambiental	
3. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	**N/A**			
4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato. Para el cumplimiento de la obligación contractual relacionada, se deberá adelanta el diligenciamiento del f34.g7.abs formato certificación productos empaques y materiales amigables v1, de los bienes entregados. Obligaciones del ICBF.	**si**	Certificados de disposición finales de residuos peligrosos o especiales	Repositorio Eje ambiental	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa	**si**	Expediente contractual		
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías	**si**	Expediente contractual		
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque	**si**	Expediente contractual		
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	**si**	Expediente contractual		
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**si**	Expediente contractual		
6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	**si**	Expediente contractual		
7. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	**si**	Expediente contractual		
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún	**si**	Expediente contractual		
9. Presentar la factura y el certificado de paz y salvo de seguridad social integral y aportes parafiscales.	**si**	Expediente contractual		
10. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del	**si**	Expediente contractual		
11. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	**si**	Expediente contractual		
12. Sostener los precios ofertados sin alterar las condiciones y características presentadas con la propuesta, que garanticen una correcta ejecución contractual.	**si**	Expediente contractual		
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomia técnica y administrativa, ajustandose a los lineamientos y estándares definidos en las especificaciones técnicas del contrato.	**si**	ficha de condiciones tecnicas	Documentación supervisión y enlace financiero grupo administrativo	
2. Elaborar y entregar el cronograma de actividades para la ejecución del contrato, garantizando la realización de las labores en las fechas establecidas.	**si**	ficha de condiciones tecnicas	Documentación supervisión y enlace financiero grupo administrativo	
3. Contar con las certificaciones y registros exigidos por la autoridad sanitaria y normativa vigente, incluyendo carnets de operarios, permisos de trabajo en alturas y seguridad	**si**	Concepto sanitario	Expediente contractual	
4. Prestar los servicios de mantenimiento, limpieza y desinfección de inmuebles y tanques de almacenamiento de agua, incluyendo suministro de insumos, herramientas,	**si**	ordenes de servicio	Documentación supervisión y enlace financiero grupo administrativo	
5. Realizar control de plagas de bajo nivel mediante métodos físicos y químicos seguros, respetando la inocuidad y la normativa ambiental, y garantizando la señalización y	**si**	ordenes de servicio	Documentación supervisión y enlace financiero grupo administrativo	
6. Tomar muestras de agua aleatorias después de la desinfección de tanques, presentar los informes de resultados y expedir certificados de lavado y desinfección como soporte	**si**	ordenes de servicio	Documentación supervisión y enlace financiero grupo administrativo	
7. Entregar hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos químicos utilizados, asegurando que estén aprobados por las autoridades competentes.	**si**	hojas de seguirdad	Repositorio Eje ambiental	
8. Presentar previamente solicitud de ingreso a las instalaciones del ICBF, informando datos del personal, fechas de trabajo y certificaciones de seguridad social, ARL y	**si**	Correo electronico	Repositorio Eje ambiental	
9. Entregar al supervisor del contrato los informes requeridos sobre las actividades realizadas, incluyendo registro fotográfico de acuerdo al cronograma.	**si**	infome de actividades	Documentación supervisión y enlace financiero grupo administrativo	
10. Reemplazar plantas ornamentales de zonas verdes que se encuentren en mal estado, según lo definido en la programación del contrato.	**si**	infome de actividades	Documentación supervisión y enlace financiero grupo administrativo	
11. Suministrar y garantizar el uso correcto de los elementos de protección personal (EPP) para sus trabajadores, y realizar su reemplazo inmediato en caso de deterioro o	**si**	Formato de entrega de EPPS del operador	Repositorio eje SST/correo eje ambiental	
12. Disponer de manera ambientalmente segura de los desechos generados, incluyendo plaguicidas, funguicidas, abonos y empaques, y asumir los costos asociados al	**si**	Certificados de disposición finales de residuos peligrosos o especiales	Repositorio Eje ambiental	

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requiro y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 6/10/2026



Firma

GLORIA INES ESPINOZA BONILLA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SUPERVISORA



BRANDON EMILSON SANCHEZ MARTINEZ
REFERENTE AMBIENTAL APOYO A LA SUPERVISION

Firma
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

MEMORANDO

Radicado No: 202655400000025243

Para: JUAN ANTONIO CARVAJAL ECHAVARRIA
Coordinador Grupo Financiero

Asunto: Certificación de pagos
Fecha: 16 de julio de 2026

Cordial saludo,

Me permito enviar documentación para la certificación de pago, de los siguientes contratos:

Identificación	Nombre Razón Social	Contrato
900024808	MAQUINAS PROCESOS & LOGISTICA M P & L S.A.S	66004012026
10123125	RODRIGUEZ ORTEGA BERNARDO AUGUSTO	66004162026
900933708	FUNDACION CORAZON DE ORO	66004172026
10008578	PEREZ BRITO JHON GERSON	66004182026
10125834	BELTRAN URIBE JAIME	165775
900365660	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	165776
900155107	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	165774

Atentamente.

MARIA NIDIA HENAO CASTAÑO
Coordinadora Administrativa
Regional Risaralda - ICBF

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9475851
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	24/04/2026 4:59:11 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	66004162026
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR FUMIGACIONES, LAVADO DE TANQUES Y PODA DE ZONAS VERDES EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL RISARALDA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	225 Días
Fecha de inicio de contrato	22/05/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	16/12/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	15/04/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	4/05/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	15/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF RISARALDA//

COLOMBIA, Risaralda

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Fumi-tec

COLOMBIA, Dosquebradas
Número de documento 10123125

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Bernardo Augusto Rodriguez			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Bernardo Augusto Rodriguez* ***Fecha de aprobación:*** *4/05/2026 7:56:10 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JENNY VIVIANA ENRIQUEZ CHAVES* ***Fecha de aprobación:*** *4/05/2026 8:45:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9475851_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9475851_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	ICBF REGIONAL RISARALDA
Proceso de Contratación	MC-002-2026 FUMIGACIONES RIS 2026
Título de la oferta	icbf FUMI-TEC 2026
Cuantía del contrato	30.830.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	29/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/06/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	15,00	Fecha de vigencia (desde)	29/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/12/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	29/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/06/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 6/05/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 4/05/2026 5:12:09 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19859301	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	10.790.500,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	15/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.19858930	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	350.181.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	15/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9475851
Proveedor Bernardo Augusto Rodriguez
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	Pantallazo Proveedores SECOP II.png	Pantallazo Proveedores SECOP II.png	Descargar Detalle
☐	Cédula Augusto.pdf	Cédula Augusto.pdf	Descargar Detalle
☐	Certificado bancario.pdf	Certificado bancario.pdf	Descargar Detalle
☐	Certificado Matricula mercantil.pdf	Certificado Matricula mercantil.pdf	Descargar Detalle
☐	RUT actualizado.pdf	RUT actualizado.pdf	Descargar Detalle
☐	Pantallazo Proveedores ICBF.png	Pantallazo Proveedores ICBF.png	Descargar Detalle
☐	Carta de autorización de abono a cuenta.pdf	Carta de autorización de abono a cuenta.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cl. 35 #8B -11, Pereira, Risaralda
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Cl. 35 #8B -11, Pereira, Risaralda
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Pereira	COLOMBIA > Risaralda > Pereira
2	DOSQUEBRADAS	COLOMBIA > Risaralda > Dosquebradas
3	LA VIRGINIA	COLOMBIA > Risaralda > La Virginia
4	SANTA ROSA	COLOMBIA > Risaralda > Santa Rosa De Cabal
5	BELEN DE UMBRIA	COLOMBIA > Risaralda > Belén De Umbría

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9475851

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							33.000.000,00	30.830.000,00	
Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		72102103	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR FUMIGACIONES, LAVADO DE TANQUES Y PODA DE ZONAS VERDES EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL RISARALDA	1,00	UN	33.000.000,00	30.830.000,00	33.000.000,00	30.830.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
	☐	☐

	Anexo de Acreditación de experiencia		
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CPS No. 66004162026 - MC-002-2026 FUMIGACIONES.pdf	CPS No. 66004162026 - MC-002-2026 FUMIGACIONES.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto [] Tipo de documento Número de documento Guardar y notificar

Supervisor [] Tipo de documento Número de documento Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago [] Tipo de documento Número de documento Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	30.830.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		30.830.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000047	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 41-06-00-066

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	24826	CDP	No se ha iniciado		30.830.000 COP	41-06-00-066	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	98026	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	30.830.000 COP	30.830.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 30.830.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 30.830.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 66004162026

Señor:
BERNARDO AUGUSTO RODRÍGUEZ ORTEGA
CC 10.123.125
FUMI-TEC
Vereda Santana baja, Finca La Esperanza
gerencia@fumitecpereira.com
3127498386
Dosquebradas – Risaralda

De manera atenta, nos permitimos manifestarle que **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF** ha decidido aceptar la oferta enviada por usted de fecha 15/04/2026 2:20 PM dentro del proceso de Invitación Pública MC-002-2026 FUMIGACIONES RIS 2026, la cual de conformidad con lo previsto la Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, que se regirá por las siguientes estipulaciones:

Hace parte integral del presente contrato la propuesta presentada por el oferente, sin foliar.

1. **OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR FUMIGACIONES, LAVADO DE TANQUES Y PODA DE ZONAS VERDES EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL RISARALDA.**

 El contratista se obliga a cumplir todas las estipulaciones previstas en la Invitación Publica, y las relacionadas con la naturaleza de los servicios a prestar, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos, necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual y las actividades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

 Para el efecto, el contratista deberá cumplir con las condiciones, especificaciones y calidades técnicas requeridas, en la oportunidad, y en los sitios indicados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Por lo tanto, el contratista se obliga a prestar los servicios, conforme con el objeto contractual y a ejecutar todas las actividades, trámites necesarios para el correcto y total cumplimiento del objeto contractual.

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA:** Las descritas en la Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT)

El contratista en desarrollo de las funciones deberá cumplir con las especificaciones técnicas contempladas en la Ficha de Condiciones Técnicas, la cual hace parte

integral de esta invitación y las obligaciones contractuales que contiene la presente invitación.

3. OBLIGACIONES.

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

3.1.1. Obligaciones Generales del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
7. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.
9. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, adjuntado el certificado de paz y salvo de seguridad social integral y aportes parafiscales.
10. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
11. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
12. Sostener los precios ofertados sin alterar las condiciones y características presentadas con la propuesta, que garanticen una correcta ejecución contractual.

3.1.2. Obligaciones Específicas del Contratista:

Bajo su responsabilidad y autonomía y en cumplimiento del objeto descrito, cumplirá con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, ajustándose a los lineamientos y estándares definidos en las especificaciones técnicas del contrato.
2. Elaborar y entregar el cronograma de actividades para la ejecución del contrato, garantizando la realización de las labores en las fechas establecidas.
3. Contar con las certificaciones y registros exigidos por la autoridad sanitaria y normativa vigente, incluyendo carnets de operarios, permisos de trabajo en alturas y seguridad ocupacional.
4. Prestar los servicios de mantenimiento, limpieza y desinfección de inmuebles y tanques de almacenamiento de agua, incluyendo suministro de insumos, herramientas, equipos y repuestos necesarios para la ejecución integral del servicio.
5. Realizar control de plagas de bajo nivel mediante métodos físicos y químicos seguros, respetando la inocuidad y la normativa ambiental, y garantizando la señalización y advertencia de riesgos durante las operaciones.
6. Tomar muestras de agua aleatorias después de la desinfección de tanques, presentar los informes de resultados y expedir certificados de lavado y desinfección como soporte de las cuentas de cobro.
7. Entregar hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos químicos utilizados, asegurando que estén aprobados por las autoridades competentes.
8. Presentar previamente solicitud de ingreso a las instalaciones del ICBF, informando datos del personal, fechas de trabajo y certificaciones de seguridad social, ARL y seguridad ocupacional.
9. Entregar al supervisor del contrato los informes requeridos sobre las actividades realizadas, incluyendo registro fotográfico de acuerdo al cronograma.
10. Reemplazar plantas ornamentales de zonas verdes que se encuentren en mal estado, según lo definido en la programación del contrato.
11. Suministrar y garantizar el uso correcto de los elementos de protección personal (EPP) para sus trabajadores, y realizar su reemplazo inmediato en caso de deterioro o daño.
12. Disponer de manera ambientalmente segura de los desechos generados, incluyendo plaguicidas, funguicidas, abonos y empaques, y asumir los costos asociados al transporte, bodegaje, distribución y entrega de materiales, herramientas y mano de obra para la ejecución del contrato.

3.1.3. Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión:

Obligaciones del eje de gestión de calidad
No Aplica

Obligaciones del Eje de Seguridad de La Información

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.
2. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.

Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.

PÚBLICA

2. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

Obligaciones del Eje de Gestión Ambiental

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso suficiente del agua, energía, papel y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato.
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.
3. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.
4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

 Para el cumplimiento de la obligación contractual relacionada, se deberá adelanta el diligenciamiento del f34.g7.abs formato certificación productos empaques y materiales amigables v1, de los bienes entregados. Obligaciones del ICBF.

3.2. Obligaciones del ICBF.

3.2.1. Obligaciones Generales del ICBF:

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

3.2.2. Obligaciones Específicas del ICBF:

No Aplica

4. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS.

Teniendo en cuenta las Políticas Institucionales, el contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantías de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 que consiste en una póliza de seguro a favor de entidades estatales expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, patrimonio autónomo, garantía bancaria expedida por un Banco Local, que otorgue los siguientes amparos y cumpla todas las condiciones que se señalan a continuación:

A. Cumplimiento: Garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en el contrato, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

PÚBLICA

B. Calidad del Servicio: Garantizar la calidad del servicio prestado en el contrato por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato

C. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor de este amparo no podrá ser inferior al quince 15% del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres años más, contados a partir de la fecha de suscripción.

D. Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado corresponderá al establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.17 es decir doscientos (200) SMMLV, su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de suscripción.

5. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

I) Multas.

A). Si durante la ejecución del contrato se produce un cumplimiento tardío o defectuoso de cualquiera de las obligaciones asumidas por el contratista, el ICBF podrá conminar su cabal cumplimiento a través de la imposición de multas diarias y sucesivas, del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento.

B). El valor acumulado de las multas impuestas al Contratista no podrá superar el quince por ciento (15%) del valor del contrato.

C) El pago o compensación del valor de las sanciones impuestas no exonerará al contratista de la obligación de cumplir con el objeto contratado.

D). La imposición de multas como mecanismos coercitivo sancionatorio no impedirá la reclamación de perjuicios por parte de la entidad contratante.

E). El contratista autoriza que el ICBF descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

II). **Cláusula Penal Pecuniaria**

A) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del 30% del valor del contrato.

B) En el evento que el contrato sea ejecutado de manera parcial y el contratista incumpla de manera absoluta cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena equivalente al 3% del valor del contrato, como

PÚBLICA

tasación anticipada de perjuicios, por cada obligación específica incumplida de manera absoluta.

C) Si el contratista incumple de manera absoluta diferentes obligaciones específicas del contrato, la imposición de las penas no podrá en todo caso superar el 21% del valor del contrato.

D) Si el contratista ejecuta de manera parcial o defectuosa cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y la entidad acepta recibir parcialmente la obligación adeudada, en dicho caso el contratista tendrá derecho a que se reduzca proporcionalmente la pena del 3%, tomando en consideración el grado de ejecución de la obligación ejecutada imperfectamente.

E) Si el contratista ejecuta de manera tardía cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento, sin que el valor de la pena pueda exceder el 3% del valor del contrato.

F). El cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el ICBF reclame judicialmente la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria.

G) El contratista autoriza que el ICBF descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

NOTA: En casos que se prorrogue el plazo de ejecución o el valor del contrato, el contratista se debe comprometer a mantener vigentes las garantías constituidas y a ampliarlas por el plazo o el valor resultante.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El Plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre del 2026, o hasta agotar la partida presupuestal, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El Servicio será prestado en las instalaciones del ICBF Regional Risaralda, ubicado en la calle 35 # 8B – 11, en el Municipio de Pereira, Risaralda y sus Municipios y Centros Zonales, estos son:

- Sede Regional, Calle 35 N° 8B -11 Pereira
- Centro Zonal Pereira, Calle 35 N° 8B-11 Pereira
- SRPA, Cra 7 N° 31-45 Pereira
- Bodega Almacén, Mercasa local G2-7

- Bodega Archivo, Mercasa Galpón 5, Bodega 8
- Centro Zonal Dosquebradas, Calle 18 N° 19- 69 Barrio Santa Monica
- Centro Zonal Santa Rosa de Cabal, Calle 11 N° 11-34
- Casa la Eugenia Santa Rosa de Cabal, carrera 22 b # 30-51 MZ M CS 234 Urbanización la Eugenia
- Centro Zonal La Virginia, Cra 6 N° 10-38
- Centro Zonal Belén de Umbría, Calle 9 N° 8-39 y 8-43 nivel 2 y 3.
- Casa Atrapasueños EST CDI CASA DE LA NIÑEZ, Barrio Hacienda Cuba Pereira

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Pereira – Risaralda.

8. VALOR.

El presupuesto estimado para esta contratación asciende a la suma de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($ 30.830.000),** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

9. FORMA DE PAGO.

Los servicios de fumigación, jardinería y lavado de tanques se pagarán de acuerdo con la programación establecida en el cronograma y por servicio recibido a satisfacción por el supervisor del contrato, incluidos todos los costos de insumos y materiales que se requieran.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

PUBLICA

10. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL.

No de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Números.
24826	2026-14-01	197 MANTENIMIENTO	C-4699-1500-3-53105B-4699014-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL NACIONAL	27 Propios	**$33.000.000**

11. SUPERVISOR.

La supervisión del contrato estará a cargo del profesional Universitario delegado por el Coordinador del Grupo Administrativo del ICBF Regional Risaralda. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia al Grupo Jurídico.

12. DOCUMENTOS.

Hace parte integral de la presente Aceptación de Oferta, todos los documentos que integran el proceso de mínima cuantía MC-002-2026 FUMIGACIONES RIS 2026 publicado en el SECOP II:

1. Estudios Previos
2. Invitación
3. Ficha de condiciones técnicas
4. Estudio de sector.
5. Publicación de la evaluación
6. Oferta y todos los documentos anexos

Para constancia de lo anterior se acepta la presente oferta, a través de la Plataforma electrónica SECOP II, firma electrónica que cumple con los requisitos de confiabilidad exigidos del Decreto 2364 de 2012.

Proyecto: Edwin Orlando Vélez – Abogado Grupo Jurídico

PÚBLICA

MEMORANDO

Radicado No: 20265520000017663

Para: GLORIA INÉS ESPINOZA BONILLA
Profesional Universitario
Grupo Administrativo

Asunto: Oficio designación de Supervisión Contratos de Prestación de Servicios 66004162026 y 66004172026

Fecha: 27-05-2026

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, se le informa que ha sido designada como supervisora de los siguientes Contratos:

CONTRATO	NOMBRE	NIT
Contrato de Prestación de Servicios 66004162026	BERNARDO AUGUSTO RODRÍGUEZ ORTEGA (FUMI-TEC)	10.123.125
Contrato de Prestación de Servicios 66004172026	FUNDACIÓN CORAZÓN DE ORO	900.933.708-4

Por lo anterior, ya fue asignado al contrato en la plataforma SECOP II, allí podrá obtener la información relacionada que se requiere para el ejercicio de la función encomendada, toda vez que se encuentran cumplidos los trámites de legalización.

Atentamente,

LEDIA DEL PILAR GIRALDO OSSA
Coordinadora Grupo Jurídico

Proyectó: Edwin Orlando Vélez – Abogado Contratista

PÚBLICA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141098267783

(415)7707212489984(8020) **000014109826778 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 2 3 1 2 5	7	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 2 3 1 2 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	ORTEGA	BERNARDO	AUGUSTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUMI-TEC	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

41. Dirección principal: CL 17 10 119 CA 15 URB ZANDALO

42. Correo electrónico: gerencia@fumitecpereira.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 6 3 1 5 8 0 8 0	3 1 2 7 4 9 8 3 8 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 2 1 0 3 0 5				6 2 1 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141098267783

(415)7707212489984(8020) **000014109826778 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 1 2 3 1 2 5	7	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 1 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 4 0 8 1 2	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	5 4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141098267783

(415)7707212489984(8020) **000014109826778 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 2 3 1 2 5		Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9

162. Nombre del establecimiento: FUMI-TEC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

165. Dirección: VDA SANTA ANA BAJA FINCA LA ESPERANZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 4 0 8 1 3	2 0 1 2 1 1 2 9
168. Teléfono: 3 1 5 8 0 8 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmlrodrir	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ ROJAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-066	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL RISARALDA
Fecha y Hora Sistema:	2026-05-05-4:34 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 24826 de fecha 2026-01-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	98026	**Fecha Registro:**	2026-05-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-066 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL RISARALDA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	30.830.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	30.830.000,00	**Saldo x Obligar:**	30.830.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	10123125	**Razón Social:**	BERNARDO AUGUSTO RODRIGUEZ ORTEGA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	70629806240	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	37083064	**Nombre:**	JENNY VIVIANA ENRIQUEZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

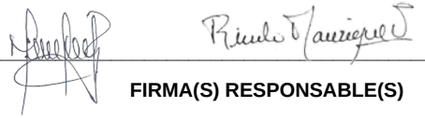
CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	66004162026	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-05-04

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
197 MANTENIMIENTO	C-4699-1500-3-53105B-4699014-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL NACIONAL	Propios	27	CSF		30.830.000,00	0,00		
					Total:	30.830.000,00	0,00	30.830.000,00	30.830.000,00

Objeto:	GRUPO ADM 15-12-2026: PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR FUMIGACIONES, LAVADO DE TANQUES Y PODA DE ZONAS VERDES EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL RISARALDA

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-066	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL RISARALDA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-06-30	10.200.000,00	10.200.000,00	NINGUNO
46-02-00-066	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL RISARALDA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-09-30	10.200.000,00	10.200.000,00	NINGUNO
46-02-00-066	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL RISARALDA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-31	10.430.000,00	10.430.000,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Yo, **GLORIA INES ESPINOZA BONILLA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**BERNARDO AUGUSTO RODRÍGUEZ ORTEGA**						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**10.123.125-7**				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	**66-00-416-2026**	FECHA SUSCRIPCIÓN	24 (día)	ABRIL (mes)	2026 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 22 (día) MAYO (mes) 2026 (año)	HASTA	15 (día) DICIEM (mes) 2026 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	**RESPONSABLE DEL IMPUESTO**		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	15 (día) julio (mes) 2026 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	1	DE	3
VALOR A PAGAR	#¡REF!	EN LETRAS	**CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS**		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 22 (día) mayo (mes) 2026 (año)	HASTA	30 (día) junio (mes) 2026 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL NACIONAL	98026	27	C-4699-1500-3-53105B-4699014-02	197	02-02-02-009-004-05	$ 4.245.000

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	70629806240	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 4.245.000,00	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 4.245.000,00	B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 4.245.000,00	

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
GLORIA INES ESPINOZA BONILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	RISARALDA	G ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
BRANDON EMILSON SANCHEZ MARTINEZ	CONTRATISTA/ APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	RISARALDA	G ADMINISTRATIVO	

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
JUDITH AMPARO ALZATE ALZATE	DIRECCION ADMINISTRATIVA		15/07/2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACTA DE INICIO

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 66004162026

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR FUMIGACIONES, LAVADO DE TANQUES Y PODA DE ZONAS VERDES EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL RISARALDA

CONTRATISTA: BERNARDO AUGUSTO RODRÍGUEZ ORTEGA

CC: 10.123.125-7

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: FUMITEC-CONTROL DE PLAGAS

CORREO ELECTRONICO: gerencia@fumitecpereira.com

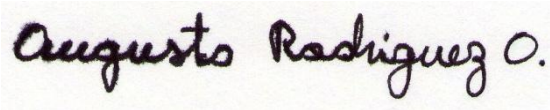
SUPERVISION: PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar la partida presupuestal, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

VALOR: TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($30.830.000) incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

FECHA DE INICIACION: 22 de mayo de 2026

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026, por quienes en la presente diligencia intervinieron.





BERNARDO AUGUSTO RODRÍGUEZ ORTEGA
Contratista

GLORIA INES ESPINOZA BONILLA
Profesional Universitario

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FUMITEC Control de Plagas

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
6ac22e9044c3795b59eafdc9211baca7f31a93c994d07dc55b358d10037781f5a7999969b05332ef63abc68385ed3e2c

Número de Factura: FEVD-813
Fecha de Emisión: 02/07/2026
Fecha de Vencimiento: 02/07/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: RODRIGUEZ ORTEGA BERNARDO AUGUSTO
Nombre Comercial: RODRIGUEZ ORTEGA BERNARDO AUGUSTO
Nit del Emisor: 10123125
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8129

País: Colombia
Departamento: Risaralda
Municipio / Ciudad: Dosquebradas
Dirección: CL 17 10 119 CA 15 URB ZANDALO
Teléfono / Móvil: 6063158080
Correo: gerencia@fumitecpereira.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AK 68 64 C 75
Teléfono / Móvil: 6014377630
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	CONTROL DE PLAGAS	CONTROL DE PLAGAS	NIU	1,00	$ 3.800.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.800.000,00
2	Poda 016	Poda	NIU	1,00	$ 445.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 445.000,00

Notas Finales

46-02-00-066;66004162026;Gloria.Espinoza@icbf.gov.co
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
02/07/2026 09:49:55
Documento validado por la DIAN:
02/07/2026 09:49:55
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	4245000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4245000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	4245000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 4245000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	4.245.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4.245.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	4.245.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 4.245.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764087994443 Rango desde: 501 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2027-01-30

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10123125
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			BERNARDO AUGUSTO RODRIGUEZ ORTEGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	DOSQUEBRADAS	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CL 16B N 9-71 TORRES DE SOL	TELÉFONO:	3226959
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4654547013**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/06/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997202888

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 121.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 121.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 621.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 621.000**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9990496
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIO DE JESUS RIOS OBANDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	DOSQUEBRADAS	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	MZ 22 C 16 CAMPESTRE D	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4657458811**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/06/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997202929

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9009351267	ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 218.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 218.900**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10123125
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			BERNARDO AUGUSTO RODRIGUEZ ORTEGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA ROSA DE CABAL	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CALEE 12 14 75	TELÉFONO:	3646868
TIPO APORTANTE:	15-CONTRATANTE	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicio de apoyo a las empr
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			**4654547048**	TIPO DE PLANILLA:			Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/06/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9997202914

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 121.900	$ 121.900	$ 0	$ 0	$ 121.900
SUBTOTALES:									**$ 121.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 121.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES																
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																			
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 9990496	RIOS OBANDO MARIO DE JESUS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 121.900		$ 0			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO: $ 121.900

Planilla Pagada

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. **Ejecución del Contrato**
8. Modificaciones del Contrato
9. Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

○ Percentage ○ ItemReception

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	30.830.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	30.830.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	30.830.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	Acta de inicio 66004162026_fumigacion ICBF.pdf (Archivado)	Acta de inicio 66004162026_fumigacion ICBF.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Acta de inicio 66004162026_fumigacion ICBF_Firmada.pdf	Acta de inicio 66004162026_fumigacion ICBF_Firmada.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	OFICIO CUENTAS Y PAGADURIA CTOS MC.pdf	OFICIO CUENTAS Y PAGADURIA CTOS MC.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	OFICIO DESIGNACION DE SUPERVISION 416-417.pdf	OFICIO DESIGNACION DE SUPERVISION 416-417.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RP 96026 CT 416 BERNARDO RODRIGUEZ -FUMITEC.pdf	RP 96026 CT 416 BERNARDO RODRIGUEZ -FUMITEC.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

FUMI-TEC
Control de Plagas

Vereda Santana Baja
Finca la Esperanza Dosquebradas
Cel. 312 749 8386 Tel. 606 315 8080

ORDEN DE SERVICIO Nº 4590

TIPO DE NEGOCIO
☐ Residencial ☑ Comercial ☐ Hospitalaria

Nombre Bienestar familiar
Dirección Regional. Cl. 35
Teléfono Pereira.

FRECUENCIA
☐ Quincenal ☐ Mensual ☐ Bimestral
☐ Trimestral ☐ Cuatrimestral ☐ Semestral
☐ Anual

TRATAMIENTO
☒ Inicial ☐ Servicio extra ☐ Rutina
☐ Lavado de tanques ☐ Seguimiento ☐

FECHA 23.5.2026
HORA ENTR. 7:00
HORA SALIDA 9:40

PRODUCTO APLICADO	DOSIS DE APLICACIÓN	SITIO DE APLICACIÓN	MÉTODO	PLAGA OBJETIVO
Demon DC	10cl/1t. agua	oficinas -	aspe	Rastrero
"	"	Baños.	"	"
"	"	Pasillos.	"	"
Maxforce	Os. punto	cocinetas	"	"
acid. bor o	"	Front. alrededores	gel	"
"	"	parte externa	acd.	"
"	"	Baños	bo	"
"	"	zonas verdes.	"	"
"	"	shut de basuras.	"	"
"	"	Cuart. Bodegaje	"	"
"	"	Salas audiovisuales.	"	"
Ratap T. pasa.	Asputo	Zonas verdes.	Cebo	Roedores

RECOMENDACIONES: Cuarto recaldaje-archivo. se debe tapar fisura en los baños y colocar Tapa a algunas sifones.
Nota: No se realiz. fumigacion en almacen - B. de bienestar y algunos baños, planta electrica. Esto por no haber llaves.

Cliente c.c. 1002654849.

Técnico

FUMI-TEC
Control de Plagas

Vereda Santana Baja
Finca la Esperanza Dosquebradas
Cel. 312 749 8386 Tel. 606 315 8080

ORDEN DE SERVICIO Nº 4591

TIPO DE NEGOCIO

☐ Residencial ☒ Comercial ☐ Hospitalaria

Nombre Serpa Pereira

Dirección Cra 7 # 31-45

Teléfono ICBF.

FRECUENCIA

☐ Quincenal ☐ Mensual ☐ Bimestral
☐ Trimestral ☐ Cuatrimestral ☐ Semestral
☐ Anual

TRATAMIENTO

☐ Inicial ☐ Servicio extra ☐ Rutina
☐ Lavado de tanques ☐ Seguimiento ☐

FECHA 23.5.2026

HORA ENTR. 9:50.

HORA SALIDA 10:50 ~~10:50~~

PRODUCTO APLICADO	DOSIS DE APLICACIÓN	SITIO DE APLICACIÓN	MÉTODO	PLAGA OBJETIVO
Demon DC.	10cc/ltro.	oficina.	asp	Rastrero
		Baños	1	1
		cocineta	1	1
		sistemas	1	1
		auditorio		
Maxforce acid bro.	asspot	Cocinetas	gel	1
			acid.	1
			bro	1
				1
Rastop	asspot	archivo.	Cebo	Roedores

RECOMENDACIONES

1- Puerta muy bien
2- Piso. muy bien
3- Cielo raso muy bien.

Jorge A Guzmán Grajales
Cliente c.c. 9.910.894

María de J Ríos O
Técnico

FUMI-TEC
Control de Plagas

Vereda Santana Baja
Finca la Esperanza Dosquebradas
Cel. 312 749 8386 Tel. 606 315 8080

ORDEN DE SERVICIO Nº 4605

TIPO DE NEGOCIO

☐ Residencial ☐ Comercial ☐ Hospitalaria

Nombre I.C.B.F.

Dirección D/ quebradas

Teléfono B/ Santa Monica

calle 18 # 19-69.

FRECUENCIA

☐ Quincenal ☐ Mensual ☐ Bimestral
☐ Trimestral ☐ Cuatrimestral ☐ Semestral
☐ Anual

TRATAMIENTO

☐ Inicial ☐ Servicio extra ☐ Rutina
☐ Lavado de tanques ☐ Seguimiento ☐

FECHA: 30-5-2026

HORA ENTR.: 7.00

HORA SALIDA: 9.00

PRODUCTO APLICADO	DOSIS DE APLICACIÓN	SITIO DE APLICACIÓN	MÉTODO	PLAGA OBJETIVO
Demon Dc	Aplicación.	Cocinas	aspe	Insectos y/o Voladores
"	"	Baños	"	"
"	"	oficinas	"	"
"	"	Archivo.	"	"
			"	"
Maxforce	0.5 punto	Horno microondas.	gel	"
acid. bórico		Baños.	acid.	"
		Archivo	bórico	"
				"
Dastop	0.5 punto	Archivo -	cebo	Roedores
"	"	Atención al cliente		"

RECOMENDACIONES Se debe limpiar periodicamente la Caneca de la Basura después de cada servicio

X _____
Cliente c.c. 1851376

Técnico

FUMI-TEC
Control de Plagas

Vereda Santana Baja
Finca la Esperanza Dosquebradas
Cel. 312 749 8386 Tel. 606 315 8080

ORDEN DE SERVICIO Nº 4606

TIPO DE NEGOCIO

☐ Residencial ☒ Comercial ☐ Hospitalaria

Nombre Centro zonal Santa Rosa

Dirección Calle 11 # 11-34

Teléfono Sta Rosa.

FRECUENCIA

☐ Quincenal ☐ Mensual ☐ Bimestral
☐ Trimestral ☐ Cuatrimestral ☐ Semestral
☐ Anual

TRATAMIENTO

☐ Inicial ☐ Servicio extra ☐ Rutina
☐ Lavado de tanques ☐ Seguimiento ☐

FECHA 30.5.2026

HORA ENTR. 10 00

HORA SALIDA 11:00

PRODUCTO APLICADO	DOSIS DE APLICACIÓN	SITIO DE APLICACIÓN	MÉTODO	PLAGA OBJETIVO
Demon Dc	10cc/lt. gv	oficinas.	aspe	Insectos
1	1	Baños.	1	y voladores
1	1	archivo.	1	1
1	1	Cuarto desban.	1	1
1	1	Cocineta.	1	1
1	1	zona de aseo	1	1
			1	1
Maxforce			1	1
cad-barco	Dispuesto	Horno microondas)	gel	1
		baños.	acidol	1
Pastap	Dispuesto	archivo	cebo	Roedores.

RECOMENDACIONES

Cliente c.c.

Técnico

FUMI-TEC
Control de Plagas

Vereda Santana Baja
Finca la Esperanza Dosquebradas
Cel. 312 749 8386 Tel. 606 315 8080

ORDEN DE SERVICIO Nº 4597

TIPO DE NEGOCIO

☐ Residencial ☐ Comercial ☐ Hospitalaria

Nombre ICBF Regional Risaralda

Dirección Cl. 35 Nº 8B-11 Pereira.

Teléfono

FRECUENCIA

☐ Quincenal ☐ Mensual ☐ Bimestral
☐ Trimestral ☐ Cuatrimestral ☐ Semestral
☐ Anual

TRATAMIENTO

☒ Inicial ☐ Servicio extra ☐ Rutina
☐ Lavado de tanques ☐ Seguimiento ☐

FECHA 3 Jun/2026

HORA ENTR. 8:40 A.M

HORA SALIDA 5:00 P.M

PRODUCTO APLICADO	DOSIS DE APLICACIÓN	SITIO DE APLICACIÓN	MÉTODO	PLAGA OBJETIVO
		Poda césped:	Corta césped.	N.A
		- Jardín		
		- Platear plantas.	Manual.	N.A
		- Recoger material verde.	Manual.	N.A

RECOMENDACIONES

Cliente c.c.

Edgar Luis P.C.
Técnico

FUMI-TEC
Control de Plagas

Vereda Santana Baja
Finca la Esperanza Dosquebradas
Cel. 312 749 8386 Tel. 606 315 8080

ORDEN DE SERVICIO Nº 4598

TIPO DE NEGOCIO

☐ Residencial ☑ Comercial ☐ Hospitalaria

Nombre Casa Atrapasueños

Dirección Barrio Hacienda Cuba.

Teléfono

FRECUENCIA

☐ Quincenal ☐ Mensual ☐ Bimestral
☐ Trimestral ☐ Cuatrimestral ☐ Semestral
☐ Anual

TRATAMIENTO

☒ Inicial ☐ Servicio extra ☐ Rutina
☐ Lavado de tanques ☐ Seguimiento ☐

FECHA 4 Jun/2026

HORA ENTR. 9:30 A.M

HORA SALIDA 3:00 P.M

PRODUCTO APLICADO	DOSIS DE APLICACIÓN	SITIO DE APLICACIÓN	MÉTODO	PLAGA OBJETIVO
		Mantenimiento Jardín:		
		- Poda césped.	Corta césped.	N.A
		- Plateo plantas.	Manual.	N.A
		- Recoger material verde.	Manual.	N.A

RECOMENDACIONES

Cliente c.c.

Técnico Edgar Jul P.C.

FUMI-TEC
Control de Plagas

Vereda Santana Baja
Finca la Esperanza Dosquebradas
Cel. 312 749 8386 Tel. 606 315 8080

ORDEN DE SERVICIO Nº 4616

TIPO DE NEGOCIO

☐ Residencial ☒ Comercial ☐ Hospitalaria

Nombre Centro zonal Belen Umbria

Dirección Era 8 # 8-43

Teléfono Belen de Umbria

FRECUENCIA

☐ Quincenal ☐ Mensual ☐ Bimestral
☐ Trimestral ☐ Cuatrimestral ☐ Semestral
☐ Anual

TRATAMIENTO

☐ Inicial ☐ Servicio extra ☐ Rutina
☐ Lavado de tanques ☐ Seguimiento ☐

FECHA 6-6-2026

HORA ENTR. 8:29.

HORA SALIDA

PRODUCTO APLICADO	DOSIS DE APLICACIÓN	SITIO DE APLICACIÓN	MÉTODO	PLAGA OBJETIVO
Demar SC	10cc Litro agua	Baños	aspe,	Insectos
"	"	cocinetas	"	y Voladores
"	"	oficinas	"	"
"	"	archivo	"	"
				"
Maxforce,	0.5 gr punto	Horno	gel	"
acido borico		Nevera	acido	"
		Tomacorriente.	bor.	"
Rastop	0.5 gr punto	archivo		"
		Debajo de la escala	cebo	Roedores

RECOMENDACIONES Se recomienda colocar Tapas en todas las claraboyas.

Fabian Gil
Cliente c.c.

Yaneidy Arias O
Técnico

FUMI-TEC
Control de Plagas

Vereda Santana Baja
Finca la Esperanza Dosquebradas
Cel. 312 749 8386 Tel. 606 315 8080

ORDEN DE SERVICIO Nº 4617

TIPO DE NEGOCIO

☐ Residencial ☒ Comercial ☐ Hospitalaria

Nombre Centro zonal la virginia

Dirección cra 6 #6-38

Teléfono La Virginia

FRECUENCIA

☐ Quincenal ☐ Mensual ☐ Bimestral
☐ Trimestral ☐ Cuatrimestral ☐ Semestral
☐ Anual

TRATAMIENTO

☐ Inicial ☐ Servicio extra ☐ Rutina
☐ Lavado de tanques ☐ Seguimiento ☐

FECHA 6.6.2026

HORA ENTR. 11:30

HORA SALIDA 12:00

PRODUCTO APLICADO	DOSIS DE APLICACIÓN	SITIO DE APLICACIÓN	MÉTODO	PLAGA OBJETIVO
Demon SC	10cc/10 gal.	cocina -	aspe.	Insectos
"	"	oficinas	"	rastreros y
"	"	Baños	"	Voladores
"	"		"	"
Maxforce			"	"
cebaderos	0.5 gpunto	Nevera (cajones)	se/	"
"	"	Horno.	acid.	"
"	"	Toma Corriente.	bórico	"
Lastop	25 gpunto	archivo	cebo	Roedores
"	"	Bodega	"	"
"	"		"	

RECOMENDACIONES se debe corregir la estructura que hay en el cielo raso de la cocina

Hanan García
Cliente c.c. 9894761

Mario de J Ríos J.
Técnico

FUMI-TEC
Control de Plagas

Vereda Santana Baja
Finca la Esperanza Dosquebradas
Cel. 312 749 8386 Tel. 606 315 8080

ORDEN DE SERVICIO

Nº 4618

TIPO DE NEGOCIO

☐ Residencial ☑ Comercial ☐ Hospitalaria

Nombre Casa almacenes.

Dirección Calle 80 # 17

Teléfono Hacienda Caba.

FRECUENCIA

☐ Quincenal ☐ Mensual ☐ Bimestral
☐ Trimestral ☐ Cuatrimestral ☐ Semestral
☐ Anual

TRATAMIENTO

☐ Inicial ☐ Servicio extra ☐ Rutina

☐ Lavado de tanques ☐ Seguimiento ☐

FECHA: 6.6.2026

HORA ENTR.: 15.00

HORA SALIDA: 15.40

PRODUCTO APLICADO	DOSIS DE APLICACIÓN	SITIO DE APLICACIÓN	MÉTODO	PLAGA OBJETIVO
Demon SC	10cc/lt agu.	Cocina	Asp.	Furgentes
"	"	Baños	"	y Voladores
"	"	Salones	"	"
"	"	áreas Comunes	"	"
				"
Maxforce	0.5 gpto	Nevera	Sol	"
Ord. brio	"	Torre Corriente	gel	"
	"	Baños	bon	"
Rastop	al gpto	áreas comunes	Cebo	Roedores
				"

RECOMENDACIONES

Mauricio Davila - vigilante
Cliente c.c.

Manuel J. Rios O
Técnico

FUMI-TEC
Control de Plagas

Vereda Santana Baja
Finca la Esperanza Dosquebradas
Cel. 312 749 8386 Tel. 606 315 8080

ORDEN DE SERVICIO

Nº 4641

TIPO DE NEGOCIO

☐ Residencial ☒ Comercial ☐ Hospitalaria

Nombre ICBF - Mercasa

Dirección Mercasa. (Bgas: 62-7 65-8

Teléfono

FRECUENCIA

☐ Quincenal ☐ Mensual ☐ Bimestral
☐ Trimestral ☐ Cuatrimestral ☐ Semestral
☐ Anual

TRATAMIENTO

☒ Inicial ☐ Servicio extra ☐ Rutina
☐ Lavado de tanques ☐ Seguimiento ☐

FECHA 23 Jun/2026

HORA ENTR. 8:00 A.M

HORA SALIDA 9:15 A.M

PRODUCTO APLICADO	DOSIS DE APLICACIÓN	SITIO DE APLICACIÓN	MÉTODO	PLAGA OBJETIVO
Demand CS	10cc/Lt. H_2O	- Bodega Almacén 62-7	Aspersión	Insectos
		- Bodega Archivo 65-8	" "	Rastreros y
				voladores.
		Instalación de 2 estaciones de cebado.		
		1/ Bodega y Trampa de pega por estación de cebado.		

RECOMENDACIONES Se debe mejorar el faldón de la puerta garaje, para así evitar el paso de los insectos y roedores.

Cliente c.c.

Técnico Augusto Rodriguez

FUMITEC Control de Plagas

4 - ACTIVIDADES DE MONITOREO Y APLICACION DE PLAGUICIDAS
INFORME MENSUAL

Nombre Empresa: **INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR**
Dirección: Cl. 35 #8B-11 Pereira
Teléfono: 57(601)4377630

Fecha De Servicio	Sitios de Control	Producto aplicado.	Método de aplicación.	Plaga Objetivo. Nivel de infestación.
23May/2026	ICBF-Sede Regional. Cl.35 N°8B-11 Pereira.	Demand C.S	Aspersión.	Insectos. Medio.
23May/2026	SRPA. Cra. 7 N°31-45 Pereira.	Rastop	Cebo químico.	Roedores. Bajo.
30May/2026	Centro Zonal Dosquebradas. Cl.18 N°19-69 Dosquebradas.	Demand C.S	Aspersión.	Insectos Medio.
30May/2026	Centro Zonal Santa Rosa de Cabal. Cl.11 N°11-34	Demand C.S	Aspersión.	Insectos. Medio.
6Jun/2026	Centro Zonal Belén de Umbría. Cl.9 N°8-39 y 8-43 Nivel 2y3.	Demand C.S	Aspersión.	Insectos. Medio.
6Jun/2026	Centro de Zonal La Virginia. Cra. 6 N°10-38	Demand C.S	Aspersión.	Insectos.
6Jun/2026	Casa Atrapasueños EST CDI Casa de La Niñez. Brr. Hacienda Cuba.	Demand C.S	Aspersión.	Insectos. Medio.
23Jun/2026	Bodega Almacén Mercasa. G2-7 Bodega Archivo Mercasa. G5-8	Demand C.S Cebadero Cebadero	Aspersión. Ctrl-Roedores.	Insectos. Medio. Roedores. Bajo.

Recomendaciones:	Se debe instalar faldones en las puertas que se comunican con el exterior, para así evitar que pasen los roedores e insectos. Los trapeadores, escobas y cepillos deben quedar colgados. Los mesones y fregaderos al final de la jornada deben quedar secos y libres de alimentos, para así evitar el desarrollo de los insectos. Los alimentos deben quedar guardados dentro de envases y bien tapados.

Nombre del técnico: Augusto Rodriguez O
Fecha: 25 de Junio de 2026

		Labor:		**N.A**
3Jun/2026 4Jun/2026	ICBF- Sede Regional Pereira. Cl. 35 N°8B-11 Pereira. Casa Atrapasueños EST CDI Casa de La Niñez. Brr. Hacienda Cuba.	Mantenimiento zonas verdes: Podar césped, Platear plantas y Recoger material verde.	Guadañadora y manual.	

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10123125
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BERNARDO AUGUSTO RODRIGUEZ ORTEGA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	DOSQUEBRADAS	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CL 16B N 9-71 TORRES DE SOL	TELÉFONO:	3226959
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4654547013**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9997202888		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

NIT	CÓDIGO		TOTALES COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 121.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 121.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 621.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 621.000**

INFORME FOTOGRAFICO ICBF-2026

Centro Zonal Belén de Umbría.





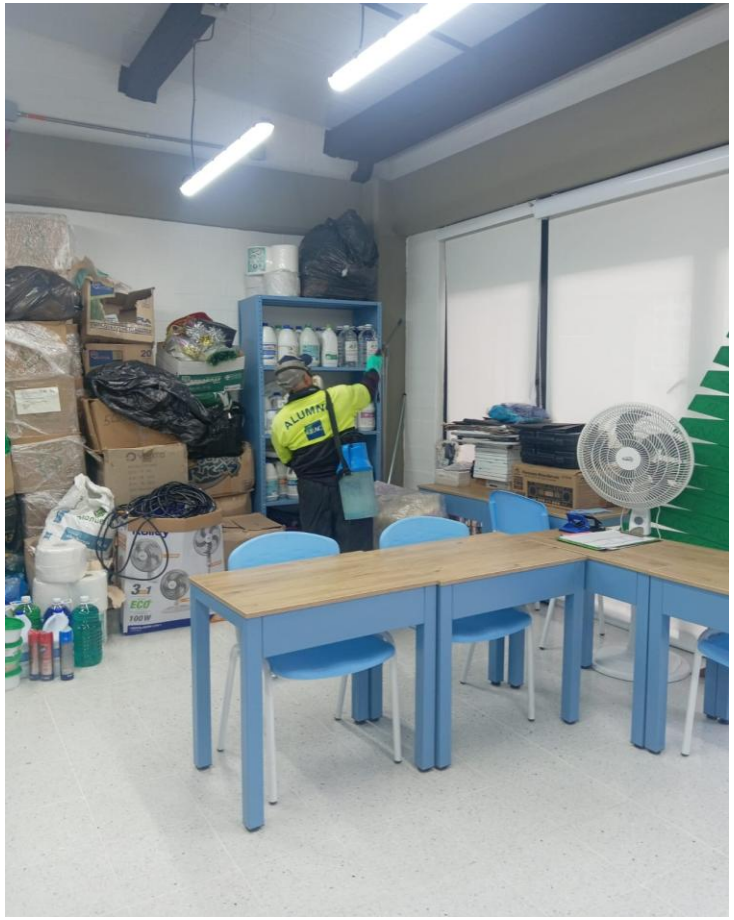
Centro Zonal La Virginia





Casa Atrapasueños EST CDI Casa de La Niñez

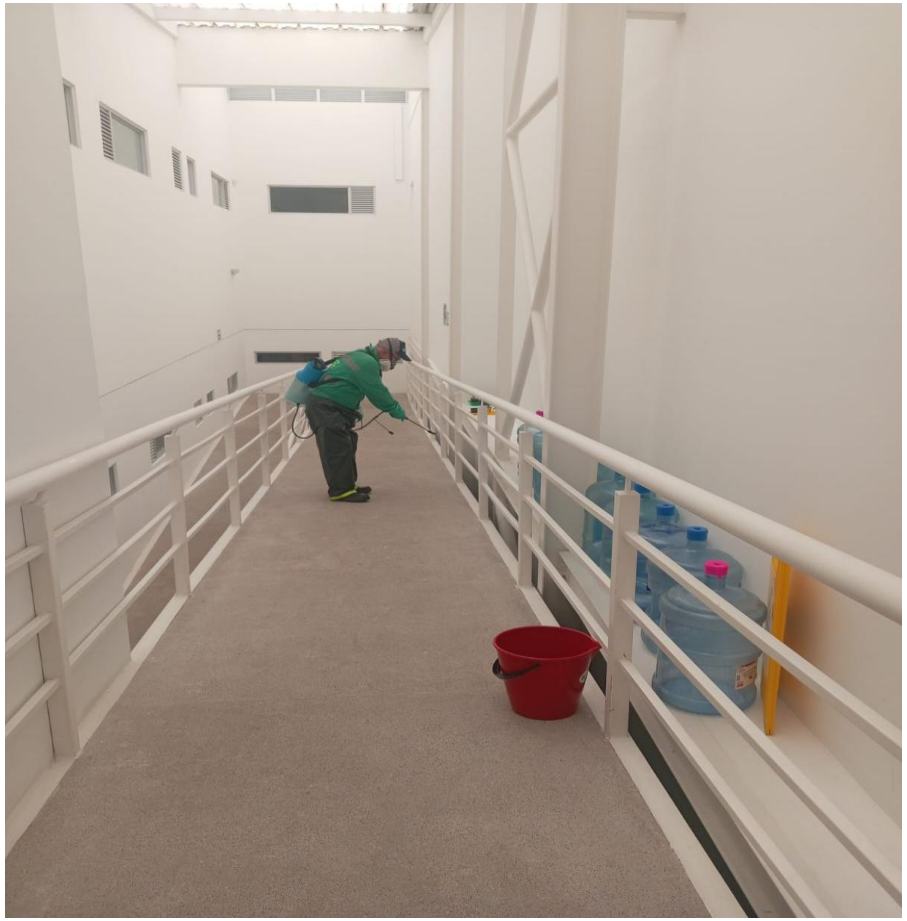






Centro Zonal Santa Rosa de Cabal







SRPA

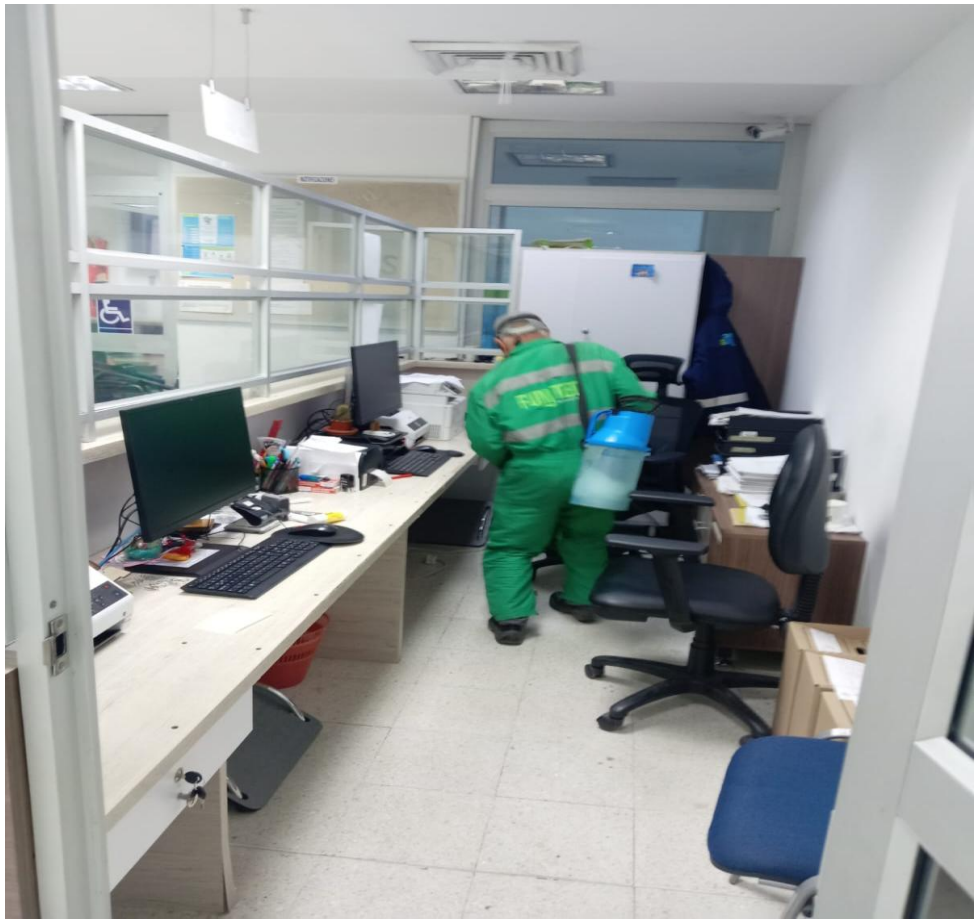






Sede Regional Pereira.







Centro Zonal Santa Rosa de Cabal







Bodega Almacén y Bodega Archivo







Mantenimiento zonas verdes: Casa Atrapasueños.







Mantenimiento Zonas Verdes: ICBF-Regional Pereira.







Suspensión acuosa de microencapsulado

Composición

Cada 100 ml de suspensión acuosa contiene:
Lambdacihalotrina CAS 91465-08-6.....2,5 g
Ingredientes inertes c.s.....100 ml

DEMAND® CS es un insecticida piretroide de innovadora formulación microencapsulada para el control residual de insectos en interior y exterior de viviendas, áreas de alimento y recreación, plantas ornamentales y otros lugares delicados.

DEMAND® CS posee gran poder de control sobre arañas e insectos vectores de enfermedades como mosquitos y vinchucas.

Formulación que no deja olor y no mancha

Uso Doméstico y Profesional

Autorización del Instituto de Salud Publica (ISP) **N° P- 674/13**

Fabricado por: Syngenta Limited Inglaterra
Importado por: Syngenta S.A.
Av. Vitacura 2939, Of. 201 - Teléfono: (562) 2941 0100.
Distribuye: Carlos Salas y Cia. Ltda.
Providencia – Telefono: (562) 2274 4989
Santiago – Chile.

®: Marca registrada de una compañía del grupo Syngenta.

APROBACIONES



RECOMENDACIONES DE USO

LUGAR Y APLICACIÓN	PLAGA	DOSIS	OBSERVACIONES
Aplicación Tradicional* Casas, oficinas, industrias, hospitales, fab. de alimento, packing, restaurantes, colegios, planteles animales, etc	**Voladores y rastreros** (moscas, zancudos, tijeretas, hormigas, baratas, pulgas, polillas, arañas, alacranes, chinches, termitas, avispas y otros)	**Interior** 50 a 100 cc. / 4 lt. de agua para 125 m^2 **Exterior** 50 a 100 cc. / 5 a 10 lt. de agua para 125 m^2	• Ventilar al menos 1 hora antes de reingresar. • Si la superficie es muy porosa utilizar 8 a 10Lts. de agua. • Sobre baratas, arañas y alta infestación, utilizar dosis alta.
Aplicación Tradicional* Patios y casas	**Garrapata café del perro**	**Interior** 75 a 100cc. / 4 lt. de agua para 125 m^2 **Exterior** 75 a 100 cc. / 10 lt. de agua para 125 m^2	• Ventilar al menos 1 hora antes de reingresar al sector tratado. • Aplicar en los lugares donde el perro duerme, descansa y transita. • Aplicar un garrapaticida al perro.
Aplicación Tradicional* Casas	**Vinchucas y Mosquitos** vectores de enfermedades	**Interior / Exterior** 80 a 120 cc. en 5 - 10 lts de agua para 100 m^2 (20 - 30 mg de i.a. x m^2)	• Ventilar al menos 1 hora antes de reingresar al sector tratado. • En Vinchucas especial atención en grietas y hendiduras, detrás de cuadros y muebles. • Utilizar 10 Lts de agua en superficie porosa.
Ultra Bajo Volumen (UBV) Casas, Oficinas, Colegios, restaurantes, etc.	**Voladores y rastreros**	**Interior** 50 a 100 cc. / 1lt. de agua para 125 m^2	• Ventilar al menos 1 hora antes de reingresar al sector tratado. • Usar la dosis mayor para alta infestación, sobre arañas y baratas.
Inyección en Maderas Casas.	**Termita de la madera seca y coleópteros**	Diluir 30 cc. de **DEMAND® CS** en 3 lt. de agua.	• Hacer orificios con broca de 2 a 3 mm. • Aplicar 30 cc de solución por orificio. • Repita a los 30 días o según corresponda.

* **Tradicional: se refiere al uso con bomba de espalda manual o motor.**

Instrucciones de Uso

1. Llenar con agua la mitad del estanque de la máquina aspersora.
2. Agitar la botella antes de abrirla.
3. Destornillar la tapa un cuarto de vuelta, y luego apretar la botella para que el producto se deposite en el dosificador.
4. Destornillar completamente la tapa y verter la dosis dentro del estanque de la máquina aspersora.
5. Agregar el resto del agua y tapar la máquina aspersora.
6. Agitar la mezcla para homogenizar la aspersión.
7. Bombear hasta la presión correcta y comenzar a aplicar

GRUPO QUÍMICO: PIRETROIDE.
Este producto es Clase IV OMS “Cuidado, puede ser peligroso”.

PRECAUCIONES DE USO

DEMAND® CS se caracteriza por su seguridad para el usuario, ya que no contiene compuestos irritantes para las personas.
Considerar las siguientes normas de seguridad básicas para el uso de **DEMAND® CS**

- Usar protección adecuada (máscara nariz-boca, delantal, antiparra y guantes de goma).
- No comer, beber ni fumar durante su aplicación.
- No aplicar en contra del viento y evitar el contacto con la pulverización.
- No aplicar sobre alimentos ni utensilios de cocina.
- Después de la aplicación, lavarse las manos con agua y jabón. También lo mismo con la ropa utilizada.
- Reingrese al área tratada no antes de 1 hora después de la aplicación.
- No aplicar ni botar sobrantes de **DEMAND® CS** sobre cursos de agua.
- Conservar **DEMAND® CS** dentro de su envase original cerrado, bajo llave.
- Una vez vacío el envase, enjuagar éste tres veces (Triple lavado), vaciando el contenido en el pulverizador. No reutilizar el envase.
- No aplicar en exteriores en caso de lluvia o si ésta se encuentra pronosticada en las próximas 8 horas.

PRIMEROS AUXILIOS

• En caso de contacto con los ojos, separar los párpados y lavar con agua limpia durante 10 a 15 minutos. Acuda al médico.
• En caso de contacto con la piel, lavar inmediatamente con agua y jabón.
• Si accidentalmente **DEMAND® CS** es ingerido, **NO** provoque el vómito y lleve a la persona y este envase inmediatamente al médico.
• En caso de inhalación, llevar al afectado a un lugar bien ventilado.
• Mantener al afectado abrigado y en reposo.

TRATAMIENTO MÉDICO

• Este producto no tiene antídoto específico.
• ABC de reanimación. Administrar Carbón Activado si la cantidad ingerida es tóxica.
• Efectuar Lavado Gástrico, evitando la aspiración de los contenidos gástricos.
• Seguir con tratamiento sintomático y de recuperación.

• MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, MASCOTAS, AVES Y/ O PERSONAS NO RESPONSABLES.
• ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO, LEER TODA LA ETIQUETA.
• EN CASO DE INTOXICACION MOSTRAR LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE AL PERSONAL DE SALUD.
• MANTENER EN SU ENVASE ORIGINAL CERRADO.
• NO ALMACENAR JUNTO CON ALIMENTOS.
• TRANSPORTAR EL PRODUCTO EN SU ENVASE ORIGINAL, CERRADO Y EN LUGAR SEGURO.

En caso de INTOXICACION, llamar a:
− Convenio CITUC/ AFIPA (atención las 24 horas): (562) 2635 3800.
− Consultas a Syngenta S.A. (horario de oficina): (562) 2941 0100,
Santiago – Chile.



FICHA TECNICA

RASTOP

Bloque y Minibloque Parafinado

Rodenticida anticoagulante de segunda generación
Registro sanitario uso en Salud Pública: RGSP 323-2012

Concepto Toxicológico: EP 14419-2011
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA Ltda.

COMPOSICION GARANTIZADA:
Tipo: Rodenticida
Ingrediente Activo: Bromadiolona
Grupo Químico : Hidroxicumarinas
Concentración: 0,005%
Categoría Toxicológica: Cat. I
FORMULA:
Cada kilo de producto contiene:
Bromadiolona: …….. 0,05 gr/kg
Excipientes c.s.p. ……..……1.000 mg

PRINCIPALES CARACTERISTICAS:
Rastop® es un efectivo rodenticida monodósico, anticoagulante de segunda generación, formulado con bromadiolona como ingrediente activo, el cual presenta un excelente grado de control y un alto grado de seguridad para animales domésticos.
Rastop® es efectivo en una sola dosis, mata todo tipo de ratas y ratones, urbanos y silvestres al consumir su dosis letal en una sola ingesta, incluso aquellos roedores resistentes a otros anticoagulantes convencionales.
Rastop® mata a los roedores en pocos días, sin producir rechazos en la colonia ya que posee una fórmula muy apetecida, debido a su atractivo olor, sabor y textura siendo por ello el raticida de mejor y más rápida aceptación entre los roedores.

Rastop se encuentra formulado en boques y mini bloques; es un efectivo y potente inhibidor de la síntesis de protrombina, generando el control de los roedores que lo consumen en un período de 2 a 3 días posterior al consumo; posee, además, la sustancia benzoato de denatonium, amargante que evita la ingesta humana accidental y de animales no objeto de control.

BENEFICIOS:

- Rastop® bloques mata ratas y ratones (rata de alcantarilla, rata de techo, ratón doméstico) al consumir su dosis letal en una sola ingesta.
- Mata aquellos roedores resistentes a otros anticoagulantes convencionales.

- No provoca rechazos en la colonia.
- Rastop® bloques, posee excelente palatabilidad, debido a su atractivo olor, sabor y textura.
- No presenta grandes peligros ni riesgos de toxicidad aguda para humanos y animales.
- Ideal para usar en cebaderos, en programas de Manejo integrado de plagas.
- Rastop® bloques, viene listo para usar.

RECOMENDACIONES DE USO:

Rastop® bloques, actúa por ingestión, ideal para emplear en la implementación de programas de control de roedores en agroindustrias, zonas turísticas, industrias de alimentos, explotaciones pecuarias, áreas urbanas y salud pública.
En control de ratón doméstico, el cebo debe ubicarse cuidadosamente en zonas protegidas, ya que esta especie no se alimenta en espacios abiertos.
En ratas de alcantarilla y de tejado consumen mayor cantidad de alimento, para un efectivo control coloque Rastop® bloques cada 5 a 10 metros, obteniendo con esto una excelente cobertura.

Se debe reponer los cebos consumidos en forma continua, hasta que cese el consumo.
Luego retire los restos de cebo y recoja los roedores muertos, enterrándolos para evitar olores y problemas sanitarios.
Siempre se debe manipular el raticida con guantes, para evitar su contaminación con olores extraños.
En caso de actividad frecuente de roedores, se recomienda un cebamiento permanente, disponiendo raticida a medida que se necesite.

DOSIS DE APLICACIÓN:

FORMULACION	USO	LUGAR	DOSIS
Rastop® bloques	En áreas perimetrales de hoteles, hospitales, restaurantes, fábricas de alimentos, mataderos, frigoríficos, molinos, planteles avícolas, porcícolas, lecherías, establos y zonas abiertas de casas, edificios, lugares públicos, caños y cultivos, entre otros.	De uso en cebaderos en interiores y exteriores; a campo abierto, en madrigueras, anillos de control, en zonas como desagües, alcantarillas, canaletas y subterráneos. También a orillas de canales y acequias.	**Para ratas**: 1 - 2 bloques de 20 gr o 2 - 4 minibloques cada 5 a 10 m; 1 a 2 bloques por madriguera. **Para ratones**: 1 minibloque o bloque 20 gr cada 2 a 4 m (*)

(*) A campo abierto y cultivos se calcula dosis de 1 a 2 kg por hectárea.

PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO Y LA APLICACIÓN:

- Usar guantes, botas de goma, ropa protectora y gorro adecuado.
- No fumar, comer ni beber durante su aplicación.
- Mantenga el producto fuera del alcance de niños, animales y personas sin un criterio claro en manejo de estos productos.
- Cuide de no aplicar sobre fuentes de agua.
- Almacene en un lugar seco, fresco y bien ventilado, de preferencia bajo llave y lejos de alimentos y forrajes para animales.
- Conserve el producto en su envase original, con la etiqueta siempre visible.
- Una vez empleado todo el producto, realice triple lavado del envase, perfórelo y elimínelo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ALMACENAMIENTO:

Conservar el producto en su envase original, bien tapado y con su etiqueta completa y visible, en una bodega seca, bien ventilada, segura y bajo llave. No transportarlo ni almacenarlo con o cerca de alimentos o medicamentos.

MANEJO DE INTOXICACIONES:

Producto con riesgo leve de irritante ocular; de ser ingerido, genera problemas de coagulación, inhibición de la formación de la vitamina K, originando alteración en los tiempos de protombina
De presentarse un mal uso del producto o a descuidos en la aplicación, por ingestión, se pueden presentar síntomas de intoxicación; puede presentarse hemorragia nasal o en las encías, hemorragia gastrointestinal, hipoprotrombinemia, dolores abdominales, por varios días después de ocurrida la ingestión; frente a estos signos, acudir a atención médica inmediata y mostrar la etiqueta del producto.
Realizar monitoreo de tiempo de protrombina, hasta 72 horas.

Primeros Auxilios:

- Si el afectado está inconsciente, no administrar medicamentos ni nada por boca y mantenga al afectado abrigado y en reposo.
- En caso de ingestión, NO provocar el vómito y trasladar inmediatamente a la persona con el envase o etiqueta a un centro médico.
- En caso de contacto con los ojos: lave con abundante agua fría por al menos 15 minutos. En caso de persistir las molestias, acuda a un médico.

ANTÍDOTO:

Administrar vitamina K1 oral o inyectable, según indicación médica.

- Tiempo de reingreso: NO aplica.
- Presentaciones: caja x 500 gr, caja x 3 kg, balde x 10 kg
- Efectúe triple lavado a los envases y dispóngalos según la legislación local vigente.
- Para proceso de posconsumo de envases, contactar a **Colecta**, Tel.: +57(1) 7043399 - 6467446 - Calle 100 8A-55 – Torre C – Of.1005 Bogotá D.C. www.colecta.org
- Emergencias: **CISPROQUIM**: Línea Nacional: 018000 916012 - Tel. Bogotá: 2886012

Importado y Distribuido por:
Anasac Colombia Ltda - Sanidad Ambiental
Km 3,5 vía Bogotá - Siberia Centro Empresarial Metropolitano, Modulo 2. Bodega 40
Tels: PBX (57) (1) 821 90 39.
Cota - Cundinamarca - Colombia
www.anasac.com.co

Formulado por:
AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I. (ANASAC)
Almirante Pastene 300. Providencia.
Casilla 336 V. Correo 21. Santiago. Chile.
Tel: +562-24706800 – Fax: +562-24869100
www.anasac.cl

- El presente documento, anula versiones anteriores.

Certificación
Bancaria

Lunes, 27 de abril de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que BERNARDO AUGUSTO RODRIGUEZ ORTEGA identificado(a) con CC 10123125, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	*Fecha Apertura* aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	70629806240	1995-04-05	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
**Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:*
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co